



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, Sede en el Jardín Botánico de Lancetilla, Tela; el día martes 24 de marzo de 2015, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** PhD. Emilio Gabriel Esbeih C. Director de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Ing. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Lic. Francisco José Rosa, **Rector de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV**; Lic. Jance Carolina Fúnes, Rectora de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Sub Comisionado de Policía y MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Lic. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vice-Rector de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vice-Rector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Jorge Rodríguez, Director Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; La Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** MSc. Martha Mélida Morales, **Vice-Rectora Académica de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV**; Ing. Rina Enamorado, Vice-Rectora y Lic. Mirian Varela, Departamento de Diseño Curricular, ambas de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Ing. Miguel Velásquez Sub-Director, Yesica Pineda Recepcionista, Lic. Heidy Vides Jefe de Capacitación y Lic. Christhel Argueta Cardona Docente, todos de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Lic. Gustavo Lanza Iagos, Vicerrector de Educación a Distancia de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Alma Mejía Banegas, Vicerrectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Martha Isabel Zepeda, Directora Curricular y Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Abog. Adalid Paz Escamilla, Asesor Legal de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Karla Vindel Reyes, Jefe del Departamento Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Lucía Valenzuela, Asistente de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; y Lic. Waldina Erazo, Directora Académica de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**. **Dirección de Educación Superior:** Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Abog. Edis Odalys Oliva, Lic.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



Marlon Eduardo Torres, P.M Julia Francibel Sierra Flores, Dr. Rafael Núñez, Bach. Gerson Josué Girón. **Con Excusa:** MSc. David Orlando Marín, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Luis Orlando Zelaya, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ing. María Josefa David, Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes quince (15) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

Inmediatamente el MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Lic. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, quien dirigió la invocación a Dios.

Inmediatamente se le dio la palabra al Ph.D. Emilio Gabriel Esbeih, Rector de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; quien dio sus palabras de bienvenida a los miembros del Consejo Técnico Consultivo y realizó una presentación sobre los Proyectos que se tienen planificados a desarrollar en el Jardín Botánico Lancetilla, la misma se encuentra a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
 ACTA No. 284
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Martes 24 de marzo de 2015



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR
 Ubicación



Aprender Produciendo!

Aprender Produciendo!



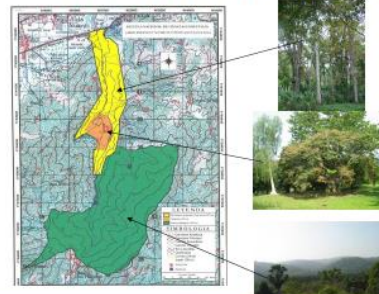
Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR



Aprender Produciendo!



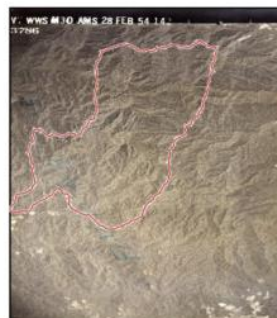
Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR
El Jardín Botánico Lancetilla



Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR



Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR
Visión



Ser un Laboratorio natural por excelencia para la conservación de la Biodiversidad y la formación de recursos humanos en aspectos forestales y ambientales, en el contexto de un banco genético con especies de los continentes tropicales.



Aprender Produciendo!



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Contribuir a la Conservación y manejo de la Biodiversidad con fines de uso múltiple, contribuyendo a la educación, capacitación, investigación y transferencia, como herramientas para alcanzar sostenibilidad ecológica y social.



Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR
Aspectos Legales

- Decreto 48-90
- El art. 1; dice que se crea el Jardín Botánico y Centro de Investigación Lancetilla, como parte del SINAPH.



Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

a) La conservación y preservación *in-situ* y *ex-situ* de Flora, a fin de asegurar la continua existencia y acrecentamiento de un Banco Genético para Honduras y el mundo;



Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

b) La Conservación y Preservación de todos los Recursos Naturales de Lancetilla, con fines de Investigación, Educación Ambiental, Extensión, Capacitación, Recreación, Turismo y Servicios Públicos para aumentar el desarrollo local, regional, nacional e internacional.



Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

c) El establecimiento de Lancetilla como un centro de investigación e información que servirá para mejorar el conocimiento científico en manejo de los Recursos Naturales en los neo trópicos.



Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

J. B. Lancetilla y su mandato del 48-90.

- **Conservación e Investigación.**
- **Educación Ambiental y Trabajo Comunitario.**
- **Uso Público.**





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Conservación e investigación

- Consolidación del JBL como un área de preservación y conservación de la biodiversidad;
- 1200 especies representadas en el Arboretum mejoradas en sus condiciones sanitarias y de identificación,



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Conservación e Investigación

Huerto de plantas medicinales de 50 nuevas especies de interés especial (amenazadas, endémicas, en peligro de extinción).



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Conservación e Investigación

- Enumeración de especies del Arboretum Wilson Popenoe, (Manual de Dickson).
- Crecimiento, comportamiento y silvicultura de 23 especies forestales del bosque húmedo latifoliado de Honduras.



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Conservación e Investigación

J. B. Lancetilla y su mandato del 48-90

Establecimiento de parcelas permanentes para monitoreo florístico, en áreas protegidas del Corredor Biológico del Caribe Hondureño.

Propagación in-vitro de 10 especies de orquídeas, incluyendo la flor nacional.



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Conservación e Investigación

- Crecimiento de *Swietenia macrophylla* (caoba) bajo diferentes tratamientos para el control de *Hypsipyla grandella*.
- Directrices para el establecimiento y manejo de plantaciones forestales.
- 18 tesis forestales para ingeniería, maestría y doctorado.



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Conservación e Investigación

Determinación de especies de flora y su conexión con la fauna en la Reserva Biótica.

Diversidad y ecología de los peces de la cuenca del río Lancetilla.

Ecología de la iguana verde en el Arboretum del JBL.

Diversidad y monitoreo de herpetofauna en las tres zonas de manejo.

Aprender Produciendo!

Aprender Produciendo!



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
 ACTA No. 284
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Martes 24 de marzo de 2015



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

- INJERTO DE FRUTALES
- FENOLOGIA DE MADERABLES Y FRUTALES
- MANEJO DE PLANTACIONES
- CONTROL DE *Hypsipyla grandella*
- COBERTORES VEGETALES
- PROPAGACION ASEJUAL
- VIABILIDAD DE SEMILLAS
- REORDENAMIENTO Y CATALOGO VIRTUAL DE MUESTRAS DENDROLOGICAS

Aprender Produciendo!

Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

- PLANTACION BAJO SOMBRA
- ENSAYOS A PLENA LUZ
- PARCELAS DE CRECIMIENTO VOLUMETRICO
- ELABORACION DE TABLAS DE VOLUMEN
- DURABILIDAD DE MADERAS
- GUIAS SILVICULTURALES
- PARCELAS PERMANENTES DE MUESTREO
- INVESTIGACION EN VIVEROS

Aprender Produciendo!

Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Educación Ambiental, Trabajo Comunitario y Uso Público.

Aprender Produciendo!

Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Construcción y puesta en funcionamiento de siete sistemas de agua potable en la zona de amortiguamiento, beneficiando más de 300 familias.

Aprender Produciendo!

Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Construcción de obras de saneamiento básico (fogones y letrinas) en 12 comunidades aledañas al JBL, beneficiando más de 600 familias.

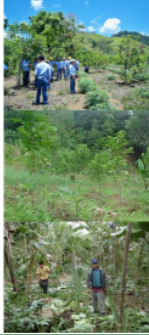
Aprender Produciendo!



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR



Diversificación de parcelas agroforestales, beneficiando más de 300 familias de la zona de amortiguamiento.

Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Celebración anual de eventos especiales y de capacitación comunitaria (día del ambiente, día de la tierra, conteo navideño de aves; entre otros).



Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Organización de la asociación de comunidades (9), juntas de agua (7), consejos consultivos (1) y microempresas (7).



Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

50,000 visitantes anualmente ingresan al JBL.



Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

Relaciones internacionales

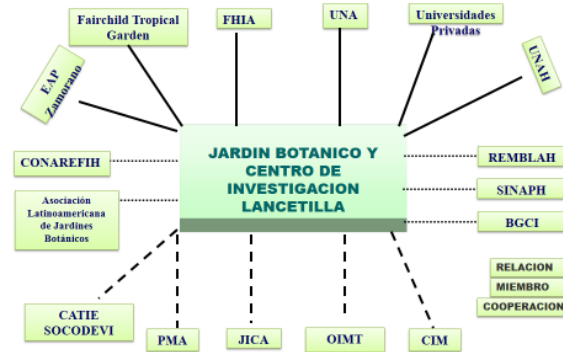
- Miembro de la Red Internacional de Jardines Botánicos (BGCI, por sus siglas en inglés).
- Red Latinoamericana de Herbarios.
- Red de Jardines Botánicos del Caribe.
- Convenios con Fairchild Tropical Garden.
- Jardines Botánicos de Belice y Guatemala.



- Relaciones con :
 Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), Gobierno Alemán (GTZ), Gobierno de Canadá, (Fondo Ambiental Honduras-Canadá), Estados Unidos (Proyecto USAID-PROPARQUE), Programa de Pequeñas Donaciones (PNUD), Gobierno de Suecia y la Unión Europea.

Aprender Produciendo!

Relaciones nacionales e internacionales





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



Universidad de Ciencias Forestales

U-ESNACIFOR

Aportes del Jardín Botánico

- Fuente de abastecimiento en más del 60% para los habitantes de Tela y comunidades aledañas.
- Barrera biológica que protege de eventos naturales a la ciudad de tela.
- Secuestro de carbono que regula la contaminación ambiental.
- Amplia riqueza en flora y fauna (nativa y migratoria).



Aprender Produciendo!

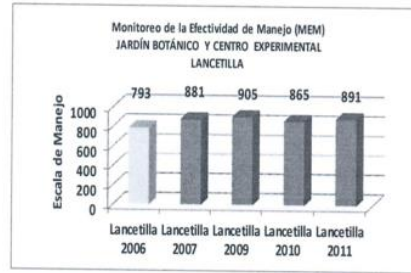


Imagen 2: Resultados MEM, JBCI Lancetilla

Escala de Gestión de Manejo

Insatisfactorio <201 Poco aceptable 201-400 Regular 401-600 Aceptable 601-800 Satisfactorio >800



Universidad de Ciencias Forestales

U-ESNACIFOR



LANCETILLA

Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales

U-ESNACIFOR

- En estos 36 años la U-ESNACIFOR ha consolidado el manejo del jardín, hasta ser calificada por el ICF como la mejor área protegida en efectividad de manejo en los últimos 10 años.



La conservación ex-situ de 1200 especies.

Según Jhon Pipoli del Jardín Botánico de la Florida, la colección de plantas conservada en el JBL es una de las más importantes de los trópicos del mundo.

Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales

U-ESNACIFOR



- En el vivero de conservación se mantienen 5000 ejemplares para sustituir aquellas especies en estado crítico de la colección botánica.
- Se mantiene intercambio de especies vegetales con otros centros de investigación nacional e internacional.
- Se han desarrollado más de 100 investigaciones en los últimos 10 años.
- En educación ambiental el JBL desde 1979 hasta el 2013, ha recibido más de un millón de visitantes; el 70% son estudiantes de escuelas, colegios y universidades; 25% son familias y un 5% son extranjeros.

Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales

U-ESNACIFOR



Aprender Produciendo!



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR



En los últimos 5 años el JBL ha recibido ayuda financiera y técnica por parte de cooperación internacional como: ser GIZ 2014, USAID- Pro-parque 2014, Unión Europea 2013, JICA,2013, por lo que esto demuestra la confianza en la U-ESNACIFOR.

En gestión la Universidad Estatal de Carolina del Norte y la Universidad Estatal de Luisiana.



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR



Aprender Produciendo!

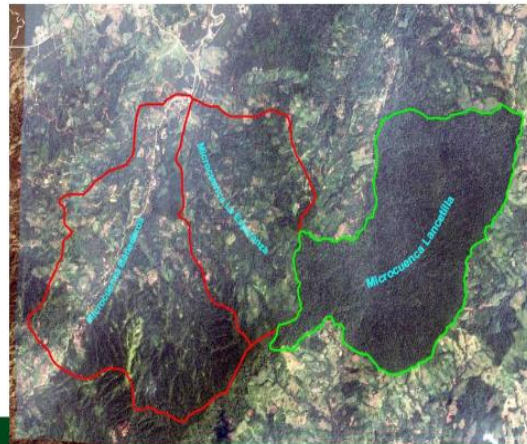
Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR



Aprender Produciendo!



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR



Reconocimientos internacional por nivel de investigación



Universidad de Ciencias Forestales
U-ESNACIFOR

CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TELA y DE HONDURAS.



Aprender Produciendo!

Aprender Produciendo!



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



Universidad de Ciencias Forestales

U-ESNACIFOR



Aprender Produciendo!

TERCERO: JURAMENTACIÓN DEL DOCTOR CARLOS ALBERTO FONES, VICERRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC; COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

El MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo en vista que el Doctor Carlos Alberto Fones, Vicerrector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; no estuvo presente en la sesión, pospuso el punto y solicitó sea agendado en la reunión próxima de este Consejo.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del Doctor Carlos Alberto Fones, Vicerrector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; como representante Suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 283.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Autorización de Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio” **UCENM**, en la ciudad de la Entrada, Copán. **Comisión – UCRISH (Coordina), UPI, UNAH y UDH. Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Comando y Estado Mayor y su respectivo plan de estudios de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**. Comisión – UPH (Coordina), UNITEC, UPNFM y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño de Modas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, campus Tegucigalpa y campus San Pedro Sula. Comisión - UJCV (Coordina), UNAH, UCENM Y UMH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia bajo el Sistema Semipresencial con la oferta académica de las carreras de Gerencia de Negocios, Contaduría Pública y Finanzas e Ingeniería Industrial y de Sistemas, todas en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Jesús de Nazareth, **UJN**. Comisión – UCRISH (Coordina), UPI, UCENM Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Negocios Electrónicos (ne-18)” en el Grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión – UMH (Coordina), UPNFM, UNAH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Operaciones y Logística (il-17)” en el Grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión – UPI (Coordina), UMH, UPNFM Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Cine y Televisión, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Comisión – USAP (Coordina), UMH, UCRISH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, en el Grado de Maestría, de la Universidad Politécnica de Ingeniería. **UPI**. Comisión – UCRISH (Coordina), USAP, UCENM Y UMH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Diseño y Planificación Urbana, en el Grado de Maestría, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**, para sus Campus de Tegucigalpa y Comayagua, en Modalidad Presencial y a Distancia (Virtual). Comisión – UNITEC (Coordina), UNAH, UDH Y UPI. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**. Comisión – UNAH (Coordina), UPNFM, UNPH Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Fonoaudiología en el grado académico de Licenciatura con su Plan de Estudios y Diagnóstico, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
18. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho, con orientación en Derecho Procesal y Orientación en Derecho Administrativo, en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. **Nombramiento de Comisión.**
19. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. **Nombramiento de Comisión.**
20. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado académico de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**

21. Varios.

22. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y una amplia discusión, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo resolvió aprobar la agenda de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del Doctor Carlos Alberto Fones, Vicerrector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; como representante Suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 283.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Autorización de Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio” **UCENM**, en la ciudad de la Entrada, Copán. **Comisión – UCRISH (Coordina), UPI, UNAH y UDH. Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Comando y Estado Mayor y su respectivo plan de estudios de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**. Comisión – UPH (Coordina), UNITEC, UPNFM y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Cine y Televisión, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Comisión – USAP (Coordina), UMH, UCRISH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, en el Grado de Maestría, de la Universidad Politécnica de Ingeniería. **UPI**. Comisión – UCRISH (Coordina), USAP Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Diseño y Planificación Urbana, en el Grado de Maestría, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**, para sus Campus de Tegucigalpa y Comayagua, en Modalidad Presencial y a Distancia (Virtual). Comisión – UNITEC (Coordina), UNAH, UDH Y UPI. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**. Comisión – UNAH (Coordina), UPNFM, UNPH Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Fonoaudiología en el grado académico de Licenciatura con su Plan de Estudios y Diagnóstico, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
14. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho, con orientación en Derecho Procesal y Orientación en Derecho Administrativo, en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. **Nombramiento de Comisión.**
15. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. **Nombramiento de Comisión.**
16. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. **Nombramiento de Comisión.**
17. Varios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



18. Cierre de la Sesión.

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 283 ORDINARIA.

El MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo puso a discusión y análisis el Acta No. 283 ordinaria.

Después de ser ampliamente analizada y discutida el Acta No. 283 se aprobó, **quedando por lo tanto en firme.**

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El señor Presidente, cedió la palabra al Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, presentando lo siguiente:

- Nota por parte del Magister David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; donde se excusó por no poder asistir a la reunión ordinaria No. 284 ya que por compromisos previamente establecidos en esta ocasión por el Vicerrector Académico y él como Rector, designaron para su representación al Magister Jorge Rodríguez, Director Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.
- Nota de fecha 24 de marzo 2015 dirigida al Magister Ramón Ulises Salgado, Secretario del Consejo Técnico Consultivo, Dirección de Educación Superior, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la cual se excusó la Dra. Rutilia Calderón por no poder asistir a la reunión pero delegó en su representación a la Dra. Claudia Regina Iriarte.
- Nota de fecha 23 de marzo de 2015, dirigida al MSc. Ramón Ulises Salgado, Secretario del Consejo Técnico Consultivo donde el Rector Ing. Luis Orlando Zelaya de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, se excusó por no poder asistir a la reunión ordinaria No. 284 de dicho consejo, pero mencionó que en su lugar asistirán en representación el Lic. Roger Martínez, Secretario General y la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



- Excusa por correo electrónico por parte de la Ing. María Josefa David, Vicerrectora Académica de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; ya que por compromisos previamente establecidos no podrá asistir a la reunión y a su vez solicitó que el punto diez de la agenda sea reprogramada ya que están trabajando en la complementación de los documentos requeridos.
- Nota de fecha 27 de febrero enviada al MSc. Ramón Ulises Salgado, por parte del Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; el P. José Mario Bacci, quién informó que en dicho centro se nombró como nuevo Prefecto Académico al P. Enrique Alejandro Ramírez Treviño en sustitución del P. Juan Fernando Medina Múnera, quien dejó el cargo en diciembre 2014, por lo que solicitó la inclusión del nuevo representante así como la juramentación para participar conforme a ley a las reuniones del Consejo Técnico Consultivo y asistir al Consejo de Educación Superior.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO” UCENM, EN LA CIUDAD DE LA ENTRADA, COPÁN. COMISIÓN – UCRISH (COORDINA), UPI, UNAH Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; quien como coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de aprobación de creación y autorización de funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en la Ciudad de la Entrada, Copán; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH), se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación de creación y autorización de funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en la Ciudad de la Entrada, Copán; el informe se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



OBSERVACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN:

“- Las instalaciones de la UCENM están ubicadas a orilla de la calle principal, pero no en el centro de la ciudad, están son propias, bastantes seguras, de tres plantas en donde se ubican las áreas administrativas, aulas y laboratorios. – Las instalaciones son de fácil acceso, sin embargo, los pasillos no son muy amplios, las gradas necesitan antideslizantes, no tiene rotulado las salidas de evacuación por cualquier emergencia, el estacionamiento lo alquilan al colegio que está al frente de la UCENM y tiene capacidad para 15 a 20 carros. – Las aulas tienen capacidad para 35 estudiantes, en total son 11 ubicándose la mayoría de estas en la segunda y tercera planta del edificio. Se debe de verificar si tiene los espacios requeridos de 1.20 metros cuadrados, la altura de las paredes también deben ser verificadas y la iluminación no es suficiente dependiendo esto de la ubicación que hacía referencia algunos ítem relacionado a orientación del edificio (norte, sur, este u oeste). – Las aulas cuentan con pupitres individual, algunas sillas para zurdos, aunque no sé sabe s es suficiente la cantidad de sillas para zurdos. El trabajo grupal, individual y otro se puede desarrollar siempre y cuando no sobrepasen la cantidad de 35 estudiantes así mismo la movilidad no será adecuada si tenemos más de 35 estudiantes. Cada aula tiene una pizarra para marcadores acrílicos, pero algunas de ellas no están ubicada de acuerdo a iluminación del aula. – El laboratorio de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales cuenta con 16 computadoras en excelentes condiciones, con los programas requeridos para desarrollar las clases (aunque no nos mostraron cuales son esos programas), tienen acceso a internet, acceso a la plataforma virtual de la UCENM (aunque no nos mostraron si en efecto se tiene acceso), tiene aire acondicionado, pupitre para el docente, pizarra de formica. La iluminación no es suficiente, el aula no reúne las dimensiones sugeridas, las computadoras están colocadas tipo café net pegadas a la pared. – La plataforma tecnológica de la UCENM está conformada por dos plataforma: PVA (plataforma virtual de aprendizaje) y la PTA (plataforma de transacción administrativa), ambas están funcionando actualmente, se nos dijo todo lo que contienen ambas plataforma, pero no verificamos todo lo que las mismas contienen. Ambas son seguras y de fácil manejo por los usuarios. – Para la carrera de Psicología cuentan con una pequeña Cámara Gesell, y para la carrera de Derecho cuentan con una pequeña sala, consultorio jurídico, para atender una persona. – Cuenta con una biblioteca, no muy espaciosa con ventilación e iluminación. Tienes algunos estantes para libros, los mismos no están ordenados por áreas del conocimiento, no tiene nomenclatura de registros, tienen más de un ejemplar por cada clase que imparten, la cantidad de silla y mesas no creo que sea suficiente para la cantidad de estudiantes que puedan tener. Tienen 3 computadoras conectadas a internet, estas tienen una plataforma creada por la UCENM donde tienen los libros de las diferentes clases que imparten en las carreras, aunque no cuentan con los libros de las clases de las carreras que se pretenden abrir. No cuenta



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



con espacio para exposiciones y multimedia. No tienen mucha literatura cultural, así como enciclopedia y diccionarios suficientes. – Las instalaciones donde actualmente funciona la UCENM no cuenta con un parqueo, por lo que han alquilado un espacio en el colegio que está al frente de la universidad, los estudiantes deben de utilizar un puente elevado para poder acceder a las instalaciones de la universidad. Tienen posibilidad de utilizar un terreno contiguo al actual edificio si la demanda por parqueo es mayor a 20 carros. – Con relación al personal docente, se revisaron los CV, la mayoría tiene formación en las clases que imparten de las diferentes carreras, pero no todos tienen 3 años de experiencia en docencia. La procedencia de los docentes es del municipio de Nueva Arcadia. – Tienen un programa de capacitación, el cuál es coordinado por la Dirección Académica de la UCENM, sin embargo, al revisarlo no contiene detallado cuales son las capacitaciones que recibirán los docentes, solo contiene dos grandes actividades. – Los espacios deportivos con que cuenta no están acondicionados para la práctica de los diferentes deportes. – La UCENM ubicada en el Municipio de Nueva Arcadia, cuenta con una infraestructura física en buenas condiciones, sin embargo, para funcionar como un centro regional necesita aun mejorar los espacios tanto administrativos y académicos para ofrecer un mejor servicio. El recurso humano, en este caso el administrativo y de servicio cuenta con las capacidades para realizar su trabajo. En el caso del personal docente pese a que este tiene la formación en las clases que se quieren impartir, no todas tienen 3 años de experiencia como docentes, por lo que se necesita un plan de capacitación que les proporcione habilidades y destrezas pedagógicas y metodológicas. – Los espacios para el proceso de admisiones lo lleva a cabo en la sala de recepción cuando se entra al edificio, mientras que los procesos de registros lo hacen en un espacio donde funciona la biblioteca, no está acondicionada para dicho proceso. – La UCENM de acuerdo a las condiciones en que se encuentran las instalaciones físicas, recursos humano, administrativo, académico y de servicio, puede desarrollar con algunas mejoras las carreras que pretende ofrecer. Las instalaciones no tienen la capacidad para albergar a estudiantes todos los días en la modalidad presencial. RECOMENDACIONES: Con respecto al diagnóstico: **a)** Dado que de acuerdo a la legislación vigente, deberá documentarse para la creación, organización y funcionamiento de un Centro Regional, lo siguiente: Estudio económico financiero de las fuentes de financiamiento y de los recursos que dispondrá; indicación de carreras, modalidades y planes previstos al iniciarse el funcionamiento, acompañado de la justificación de cada carrera y planes de estudio de las mismas, así como el listado del personal docente y administrativo, inventario de instalaciones físicas, muebles e inmuebles debidamente documentados, entre otros. Por lo que se sugiere documentar lo relativo a espacio aúlico, laboratorios, equipamiento e instalaciones para atender la población estudiantil actual sumada al incremento en la población estudiantil proyectada conforme el aumento en la oferta académica y el aumento en los requerimientos de capacidad instalada derivada del cambio de la modalidad a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



distancia a la presencial. **b)** Replantear el alcance de la investigación diagnóstica en función de los objetivos generales y específicos planteados y los resultados reportados, por ejemplo se enuncia dentro del alcance: “Conocer el involucramiento de los niños/as, jóvenes en actividades económicas en la microempresas versus su asistencia a la educación formal y no formal en los rangos de edad de estos/as”, sin reflejarse dicho apartado en ningún instrumento de investigación, resultado o conclusión. **c)** Fortalecer el diagnóstico, en tanto se plantean como niveles de investigación el regional, el departamental, el municipal y el comunitario. Sin embargo, en el desarrollo se describen los contextos internacional, nacional y municipal, por lo que se sugiere unificar las variables de análisis en cada uno de los niveles y vincularlas a los propósitos particulares del estudio el cual debe orientarse hacia la justificación de la oferta académica propuesta. **d)** La estructura organizativa que se presenta en el organigrama planteado, además de que no refleja vinculación entre los Centros Regionales y las Coordinaciones de Carrera, no describe la estructura organizativa del Centro Regional que es lo que se está solicitando. **e)** Considerando los resultados que reflejan el diagnóstico en la pregunta relativa a la preferencia de horario de funcionamiento, los mismos indican que no es factible ofertar las carreras de manera presencial, dado que el mayor porcentaje se orienta hacia un horario de fines de semana. **f)** Replantearse la utilidad para el propósito del diagnóstico y el sesgo que puede generarse al plantear algunas de las preguntas a los estudiantes actualmente matriculados en la UCENM. Por ejemplo la pregunta ¿Si la UCENM ofrecería otra carrera en cual se matricularía?, dado que los estudiantes ya están matriculados en otra carrera, lo que implicaría una migración interna de una carrera a otra, no un incremento en la población estudiantil demandada. **Con respecto a las modalidades y los planes de estudio:** Dado que en la función de docencia se plantea que la misma “se desarrolla en la modalidad de educación presencial y la modalidad de educación a distancia”, se tendría que documentar que se cumple con los requerimientos para implementar ambas modalidades. Indicando explícitamente: a) La modalidad o modalidades que se ofertarán en el Centro como tal. b) La modalidad o modalidades en que se ofrecerán los Planes de Estudio actualmente ofertados en el Centro Asociado. c) La modalidad en la cual se ofrecerá los Planes de Estudio actualmente ofertados en el Centro Asociado. c) La modalidad en la cual se ofrecerá cada uno de los Planes de Estudio que conforman la nueva oferta académica. **d)** De considerarse ofertar únicamente en la modalidad presencial, deberá consignarse el Plan de Salida para los estudiantes que actualmente cursan las carreras en la modalidad a distancia. e) De considerarse ofertar las carreras en ambas modalidades deberá documentarse la evaluación de requerimientos conforme al Reglamento de Educación a Distancia vigente y las expresiones de la modalidad a distancia consignadas en el mismo. **Con respecto a la infraestructura física y equipamiento:** Considerando que la solicitud de la UCENM, quien actualmente está funcionando como Centro Asociado, es la aprobación como Centro Regional, se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



sugiere implementar una serie de mejoras, se puede observar una gran inversión en mejorar las instalaciones actuales, para que pueda reunir todos los requisitos exigidos por el Consejo de Educación Superior, por ejemplo. **a)** Las áreas verdes dentro de las instalaciones del centro no existen como tal. **b)** Se debe de verificar si realmente tiene 10 metros cuadrados por persona en función de la proyección de la población estudiantil. **c)** Acondicionar las áreas para deportes y recreación, las actuales cuentan con espacios muy limitados. **d)** Los espacios de circulación deben de ampliarse en función de la población proyectada de estudiantes. **e)** Los espacios para estacionamiento es limitado, pretenden resolverlo con alquilar un espacio en el colegio que está al frente de la UCENM. **f)** Es un edificio de tres plantas, con pasillos muy angostos, por lo que se dificultará la evacuación en el caso de que se presentara una emergencia. **g)** Hay que verificar la orientación que tiene el actual edificio, como la ventilación del mismo. **h)** Se debe construir un auditorio para llevar a cabo diversas actividades, esto lo solventan alquilando espacios a nivel local. **i)** Equipar a los diferentes laboratorios, los cuales no cuentan con un extinguidor, el que existe está en uno de los pasillos. **j)** Ampliar las dimensiones donde se encuentran los laboratorios, ya que no reúnen las dimensiones requeridas. **k)** Verificar las dimensiones de las aulas, gradas y barandas. **l)** Verificar la ventilación natural, iluminación, confort térmico, visual y auditivo de aulas. **m)** Verificar si la cantidad de pupitres para personas zurda está en proporción de 5% con el total de población estudiantil. **n)** Siendo las dimensiones de las aulas menores a las indicadas, no es muy fácil realizar trabajo grupal o circular, en el caso de que el espacio estuviera a su máxima capacitación. **o)** Equipar las aulas con muebles para el docente y para archivar algún tipo de material educativo. **p)** Cuentan con un espacio reducido para el funcionamiento de la biblioteca y los textos que se encuentran en la misma deberán ser ordenados en colecciones, microfichas, videos y transparencias. **q)** Deberá incrementar el número de obras de consulta para cada una de las carreras que están ofertando o pretenden ofertar. **r)** Realizar suscripciones a publicaciones periódicas para las diferentes carreras, así mismo contar con colección de obra de consultas para todas las carreras a ofertar. **s)** El centro de información automatizado con que cuenta deberá de estar añadido a redes de bibliotecas virtuales. **t)** Ampliar los espacios para lectura e investigación, ya que los actuales no tienen la capacidad para albergar a la población estudiantil proyectar y realizar diferentes actividades académicas. **u)** Verificar si el 5% del presupuesto general del centro es asignado al centro de información y documentación y a la adquisición de nueva bibliografía física y electrónica respectivamente. **v)** Contextualizando lo que es un laboratorio, se sugiere mejorar las condiciones actuales de los mismos, específicamente lo referido a espacios. **Bienestar estudiantil.** **a)** Siendo los estudiantes la razón de ser de cualquiera institución de educación superior, el bienestar de los mismos es fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje, se sugiere la verificación de los espacios para las diferentes actividades que conlleva el bienestar estudiantil, por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



ejemplo, no tiene enfermería, programas especiales para discapacitados, no cuentan con rampa para discapacitados, número de bebederos, número de inodoros y urinarios tanto para mujeres como hombres respectivamente y asociación de estudiantes. **Planta docente. a)** Parte de la calidad de la educación que se ofrece en los centros de educación superior pasa por tener docentes con alto grado de pertinencia para el buen desarrollo de las áreas del conocimiento que actualmente se ofrecen y se pretende ofrecer. En tal sentido se sugiere que pese a que los docentes tengan la formación en el área del conocimiento, estos no tienen la experiencia pedagógica y metodológica, por lo que si fuera posible, previo al desarrollo de las carreras puedan recibir un curso sobre metodología de enseñanza-aprendizaje que abarquen temas como: aprendizaje basado en problemas y proyectos, planificación educativa por objetivos y por competencia, enfoque comunicativo entre otros. **Pertinencia de las carreras en la Región. a)** El diagnóstico realizado no deja entrever si la oferta actual y futura sea pertinente para la región, las preguntas realizadas a la muestra conformada por estudiantes que actualmente estudian, los que están por egresar de la secundaria y el sector empresarial, solo hacen referencia a aspectos de preferencia, por lo que los datos expresados en los diferentes gráficos no dan fundamentos para creer que las carreras son pertinentes para la región. **Oferta y demanda. a)** Aunque los datos del diagnóstico reflejan que hay una cierta demanda por parte de los entrevistados de las carreras actuales y futuras que pretende ofrecer la UCENM, el diagnóstico no fue elaborado con el propósito de determinar cuáles son realmente las carreras que debe de estar ofertando la institución y la demanda real de la población, pareciera más un instrumento para determinar preferencias. **Capacidad instalada versus demanda. a)** La verificación en in situ realizada por el representante de la UNAH junto a la Comisión de Dictamen, debe entrever que las instalaciones actuales, pese a que fueron retocadas en su totalidad no reúnen las condiciones idóneas para que funcione un Centro Regional, se sugiere planificar la construcción de instalaciones que contenga las condiciones adecuadas para el buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el terreno con que cuenta la institución. **Plan de implementación de las carreras en las diferentes modalidades. a)** Se sugiere dejar lo más claro posible cual es la modalidad que se implementará para el desarrollo de la oferta actual y futura, considerando que la UCENM está pasando de estatus de Centro Asociado a Centro Regional, además las carreras que están solicitando se les apruebe deben de contemplar en el plan de estudio cuál es la modalidad a implementarse, ya que la educación a distancia tiene varias modalidades ya definidas en el Reglamento de Educación a Distancia vigente, en tal sentido es necesario analizar los planes para identificar cuál es la modalidad. En consecuencia, se recomienda a la Universidad proponente, atender las observaciones mencionadas y documentar la atención a las recomendaciones anteriores en una nueva versión a ser presentada a la Comisión de Dictamen, para una segunda revisión”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



Debido a que se debe realizar la incorporación de las observaciones presentadas la comisión hizo entrega a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; del informe elaborado por la comisión para que presenten una segunda versión de los documentos para trabajar sobre ella y preparar un dictamen integrado el que será presentado en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH. COMISIÓN UPH (COORDINA), UNITEC, UPNFM Y UCRISH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la coordinación de la comisión, el Dr. José Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quien dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Maestría en Comando y Estado Mayor y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 665-284-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.2979-288-2014, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 289, de fecha 13 de febrero de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Maestría en Comando y Estado Mayor y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH), se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Maestría en Comando y Estado Mayor y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH:

OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



1. Se corrigió: Introducción: Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en la página 6, no hay información al respecto.
2. Distribución de asignaturas por periodo académico, la primera letra de los nombres de las asignaturas debe ir escrita en mayúscula.
3. Flujograma de asignaturas, verificar si en las asignaturas POF-200, POF-201 y POF-202, se escribe FUNDAMENTOS... O FUNDAMENTO... “.
4. Descripción mínima de asignaturas, el nombre de la asignatura TAO-104 OPERACIONES DE APOYO A LA AUTORIDAD CIVIL, no concuerda con el flujograma.
5. Estructura del Plan. En la descripción de las asignaturas (pág. 37-38) asegurarse de que los nombres de las asignaturas LIDERAZGO Y ETICA, SEGURIDAD Y DEFENSA; estén de acuerdo al flujograma.
6. Omitir la columna de DISTANCIA, en las estrategias metodológicas y estrategias de evaluación, considerando que no se contempla la modalidad distancia/virtual en el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Maestría en Comando y Estado Mayor y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Maestría en Comando y Estado Mayor y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Lancetilla, Tela 24 de marzo de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



PRESIDENTE

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CINE Y TELEVISIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. COMISIÓN: USAP (COORDINA), UMH, UCRISH Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la coordinación de la comisión, el Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Cine y Televisión en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 666-284-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2997-289-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 290, de fecha 20 de marzo de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Cine y Televisión en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad de San Pedro Sula, USAP; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM), se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Cine y Televisión en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI:

OBSERVACIÓN

La comisión declara sentirse satisfecha, con el trabajo realizado por el personal técnico de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir dictamen favorable para el plan de estudios de Ingeniería en Cine y Televisión en el grado de Licenciatura, presentado por la Universidad Politécnica de Ingeniería.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Cine y Televisión en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Cine y Televisión en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Lancetilla, Tela 24 de marzo de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO
PRESIDENTE

DECIMO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA. UPI. COMISIÓN - UCRISH (COORDINA), USAP Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la coordinación de la comisión, el Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Sanitaria y Ambiental en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 667-284-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al al Acuerdo No.2998-289-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 290, de fecha 20 de marzo de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



Ingeniería Sanitaria y Ambiental en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad de San Pedro Sula, USAP; y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM) se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Sanitaria y Ambiental en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI:

OBSERVACIÓN

La Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; realizó las correcciones a las observaciones emitidas por la comisión a los documentos que respaldan la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de esta carrera presentando una segunda versión.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Sanitaria y Ambiental en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Sanitaria y Ambiental en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Lancetilla, Tela 24 de marzo de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO
PRESIDENTE

DÉCIMO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



PRIMERO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN URBANA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA, DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV, PARA SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA, EN MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA (VIRTUAL). COMISIÓN – UNITEC (COORDINA), UNAH, UDH Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la coordinación de la comisión, la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño y Planificación Urbana en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 668-284-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al al Acuerdo No.2999-289-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 290, de fecha 20 de marzo de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño y Planificación Urbana en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI), se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño y Planificación Urbana en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV:

OBSERVACIONES

1. Darle una revisión general a los documentos para hacer correcciones de forma como: errores ortográficos (pág. 4), frases incompletas (pág. 10, 14 15), palabras en plural o singular, uso adecuado de mayúsculas (pág. 20, 22) correspondientes al documento de Diagnóstico.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



2. Se sugiere incorporar al documento de Diagnóstico el plan de gestión administrativa/financiera para implementar la carrera.
3. Colocar el inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.
4. Presentar la matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.
5. En cuanto al documento del plan de estudio se recomienda hacer una revisión general para realizar las correcciones de forma como: repetición de palabras (pág. 24) usos de palabras en plural o singular (pág. 25, 31, 37), el espacio entre palabras (pág. 54, 56) el uso adecuado de mayúsculas (pág. 53, 72) y la unificación del tipo de letra en el apartado de las descripciones mínimas de asignaturas.
6. Revisar los requisitos de graduación ya que no hay concordia al solicitar un índice académico

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño y Planificación Urbana en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño y Planificación Urbana en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Lancetilla, Tela 24 de marzo de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO
PRESIDENTE

DÉCIMO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DIPLOMACIA PREVENTIVA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH. COMISIÓN – UNAH (COORDINA), UPNFM, UNPH Y UPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la coordinación de la comisión la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; con sus respectivos documentos.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH y Universidad Politécnica de Honduras, UPH), se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; el informe se detalla a continuación:

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:

Categorías de Análisis	Observaciones
Diagnóstico	
Documento de Diagnóstico	<ol style="list-style-type: none"> 1. La introducción del diagnóstico hace referencia al proceso de obtención de información para la conclusión del diagnóstico; sin embargo los resultados cuantitativos y su interpretación no reflejan las tres vías de consulta realizadas. 2. Mejorar la fundamentación científica en función de la disciplina de la carrera. El texto que se presenta es generalista y carece de fundamento. Sin embargo esta
Recursos para el funcionamiento de la carrera: Humanos, físicos e instalaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 3. Se presenta una relación adecuada de los recursos humanos y materiales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	4. No es una obligatoriedad presentar cifras monetarias en este apartado.
II. Documento del Plan de Estudios	
PORTADA	Sin observaciones
TABLA DE CONTENIDO	Sin observaciones
DATOS GENERALES	Sin observaciones
III. Introducción: Generalidades	
Introducción	1. En la introducción se hace referencia a cuatro capítulos que componen el documento, pero se enlistan solo tres.
IV. Justificación de la Reforma	
V. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan	
Marco Teórico	1. Se presenta el mismo texto que está en el diagnóstico, se recomienda revisar y crear un texto propio del documento del plan. Especialmente eliminar los apartados en los que en el plan se hace referencia a este diagnóstico.
Justificaciones	Sin observaciones
Necesidades practicas prioritarias	Sin observaciones
VI. Perfil Profesional del graduado	
Perfil de ingreso y egreso	1. El perfil de ingreso hace referencia a una serie de requisitos. En caso de ser requisitos obligatorios debe establecerse el mecanismo que permita la verificación de los mismos. Ej. Para el dominio del Inglés, el aspirante debe presentarla certificación del dominio, con su respectivo nivel. 2. Las competencias del perfil de egreso deben ser redactadas en formato de competencias. Se sugiere revisarlas y evitar que áreas temáticas, acciones o actividades sean consideradas competencias.
VII. Estructura del Plan de Estudios	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
Objetivos del Plan	
Estructura del Plan	<ol style="list-style-type: none">1. Se presenta una distribución de asignaturas por período. El contenido de los espacios curriculares es apropiado con la función de la especialidad de la Maestría.2. El plan presenta una propuesta de ejecución bajo el enfoque de las competencias, sin embargo las descripciones mínimas no poseen sub-competencias.3. Los indicadores de logro no están redactados en función de medios de verificación. (Conducta de logro, contenido y contexto).4. Las estrategias de enseñanza aprendizaje y evaluación deben ser apropiadas a cada espacio curricular. Se sugiere declarar las estrategias de la evaluación, en lugar de las funciones de la evaluación.
Requisitos de graduación:	<ol style="list-style-type: none">5. Indicar si el índice de graduación es índice de promedio general.
VIII. Implementación del Plan de Estudios	
Recursos para la ejecución	<ol style="list-style-type: none">6. No es una obligatoriedad presentar cifras monetarias en este apartado.
COMENTARIOS GENERALES	
DICTAMEN: RETORNAR EL PLAN A LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA PARA HACER LAS MEJORAS AL PLAN. PRESENTARLO NUEVAMENTE DESPUES DE INCOPORAR LAS OBSERVACIONES.	

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“**DICTAMEN** En relación a la solicitud por parte de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) de emitir un dictamen sobre el diagnóstico y plan de estudios de la maestría en Diplomacia Preventiva y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



Construcción de la Paz presentado por la Universidad de Defensa de Honduras (UDH) y después de analizar los dos documentos presentados, El Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) dictamina de la siguiente manera. **CONSIDERANDO UNO:** Que el diagnóstico presenta un análisis sobre la situación que no cuenta con fuentes bibliográficas que contraste o sustente la información planteada, además que no cuenta con las causas estructurales que generan las inequidades y los conflictos e Honduras, los estudios de la polemología (estudio objetivo y científico de las guerras como fenómeno social), las causas de la guerra desarrollados a mediados del siglo pasado, la situación de violencia, criminalidad y las implicaciones con la situación económica, social y cultural del país. **CONSIDERANDO SEGUNDO:** No se indica el alcance del diagnóstico, en particular la muestra y la representación de cada una de las carreras de pre grado, desagregados por sexo y grado militar a la que se le aplicó la encuesta/entrevista; además no se evidencian los resultados de las consultas a sectores (Poder ejecutivo, la Secretaria de Relaciones Exteriores, y oficiales de las Fuerzas Armadas de Honduras, activos y en situación de retiro, docentes y académicos de la sociedad hondureña). **CONSIDERANDO TERCERO:** El diagnóstico arroja como resultado que las personas encuestadas en su mayoría ingresarían, pero que no cuentan con el presupuesto para hacerlo, además que el principal motivo por el cual los alumnos escogen o ingresarían a la maestría es por su precio y por los horarios disponibles. **CONSIDERANDO CUARTO:** Que en la justificación de la propuesta se plantea que la Maestría es necesaria para transformar la manera de estudiar el sistema internacional y la diplomacia, y que es una herramienta útil para gestionar las relaciones internacionales de los Estados, sobre todo en lo referente a controversias, crisis y conflictos. Sin embargo, no se plantea el valor e importancia en relación a los procesos de construcción de la paz más allá de las relaciones internacionales entre Estados y la relación establecida entre diplomacia preventiva y desarrollo social. **CONSIDERANDO QUINTO:** Que las nomenclatura del plan de estudios de la maestría “Diplomacia y Construcción de Paz”, se enfoca fundamentalmente en materias vinculadas con las relaciones internacionales, la acción diplomática, la gestión de conflictos internacionales y el derecho internacional, humanitario, diplomático y consular. **CONSIDERANDO SEXTO:** El Plan de Estudios se enmarca en el enfoque de la paz negativa, correspondiente a la primera fase de los estudios de la paz, no se desarrolla ninguno de los componentes planteados a partir de la segunda fase de éstos, es decir paz positiva y transformadora. **CONSIDERANDO SEPTIMO:** El enfoque que se plantea para el abordaje de las temáticas relacionadas con la paz es parcial, en tanto no se desarrollan las teorías del conflicto, teorías de la paz, ni materia propias de la ciencia de paz como derechos humanos, cultura de paz, educación para la paz, género o desarrollo a escala humana, y plantea ser de carácter teórico – práctico, sin embargo, únicamente se contemplan seis (6) unidades valorativas prácticas en contraste con cuarenta y seis (46) teóricas y no desarrolla



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



aspectos que permitan el abordaje de las causas estructurales de los conflictos y las violencias. **CONSIDERANDO OCTAVO:** Que las líneas de investigación propuestas no se definen claramente y no se incluye como eje temático la prevención y la construcción de paz que dan origen al nombre de la maestría. **CONSIDERANDO NOVENO:** La bibliografía planteada para el desarrollo de los diferentes contenidos temáticos es insuficiente. **CONSIDERANDO DECIMO:** En la nómina de docentes que se presenta en el plan de estudios, los propuestos son especialistas en derecho público (doctorado) y máster en administración y gerencia pública y los restantes con maestría en seguridad y defensa, seguridad estratégica, investigación y análisis de políticas públicas, estadísticas económicas y sociales, dirección empresarial y comercio internacional, y administración de proyectos, sin el soporte (hoja de vida y la copia de grado académico extendido por una universidad). **POR LO TANTO SE DICTAMINA: PRIMERO:** Que el diagnóstico debe evidenciar la situación de violencia, criminalidad y las implicaciones con la situación económica, social y cultural del país con su debido sustento bibliográfico. **SEGUNDO:** Que el estudio de factibilidad debe contar con una definición clara sobre los alcances, población a la que se le aplicó la encuesta y el análisis de las consultas a los sectores que sustenten la necesidad de profesionales de acuerdo a los Objetivos de la maestría. **TERCERO:** Que el plan de estudios debe presentar una clara definición del campo de estudio, ejes temáticos, líneas de investigación y las competencias conceptuales, procedimientos y actitudinales que evidencien la coherencia con: objetivo general y específicos especialmente con el uno, dos, cinco, siete y ocho; la relación procesos de construcción de paz y entre diplomacia preventiva y desarrollo social. **CUARTO:** Dado que el plan de estudios se enfoca fundamentalmente en materias relacionadas con las relaciones internacionales, la acción diplomática, la gestión de conflictos internacionales y el derecho internacional, humanitario, diplomático y consular; en tanto se desarrollan las teorías del conflicto, teorías de la paz, ni materias propias de la ciencia de paz como derechos humanos, cultura de paz, educación para la paz, género o desarrollo a escala humana, y el abordaje de las causas estructurales de los conflictos y las violencias. **QUINTO:** La nueva maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de Paz requiere docentes con conocimientos y experiencia, y el plan de estudios no presenta las hojas de vida de los especialistas y carece de expertos en el área de cultura de paz, prevención de conflictos, derecho humanitario, derechos humanos y diplomacia, campos del saber que son necesarios para este tipo de maestría. **Conclusión:** Después de todos los considerandos y dictamen hecho en relación al plan de estudios y diagnóstico de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de Paz presentado la Universidad de Defensa de Honduras (UDH); el IUDPAS considera que **NO HA LUGAR** la solicitud presentada para la aprobación del diagnóstico y plan de estudios en cuestión hasta cumplir con los considerandos específicos arriba expresados. Además, se recomienda revisión del campo de estudio, objetivos, líneas de investigación, ejes temáticos para que sean coherentes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



con el Plan de Estudios y del cuerpo docente especializado, considerar la posibilidad de cambiar la nomenclatura de la misma, y re adecuar sus componentes como parte de un programa de estudios de postgrado en materia de “Relaciones Internacionales y Diplomacia”.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH:

“1. Los códigos de asignaturas en el flujograma, algunos no concuerdan con los códigos mencionados en la descripción mínima de asignaturas, igualmente se mencionan algunos requisitos que su código no existe.”

Debido a que se debe realizar la incorporación de las observaciones presentadas la comisión hizo entrega a la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; el informe elaborado por la comisión para que presenten una segunda versión de los documentos para trabajar sobre ella y preparar un dictamen integrado el que será presentado en la siguiente reunión de Consejo Técnico.

DÉCIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE FONOAUDIOLÓGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA CON SU PLAN DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de Carrera de Fonoaudiología en el grado académico de Licenciatura con su Plan de Estudios y Diagnóstico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina);
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y
- Universidad Nacional de Agricultura.

DÉCIMO

CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO, CON ORIENTACIÓN EN DERECHO PROCESAL Y ORIENTACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS, “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera con orientación en Derecho Procesal y orientación en Derecho Administrativo en el grado académico de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina);
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

DÉCIMO

QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 284
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de marzo de 2015



El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Civil en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con sus respectivos documentos.

A continuación se encuentran las observaciones recibidas:

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“**Observaciones a la Tabla de Equivalencias:** 1. Dibujo 1 no está escrito. 2. Dibujo Técnico sigue teniendo el mismo código. 3. Algebra Lineal sigue teniendo el mismo código. 4. Física II, tiene 3 unidades valorativas en el flujograma y en la tabla 4 U.V. (pág. 8). 5. La asignatura electiva I, ¿lo que aparece es el código? 6. En la asignatura Ecuaciones Diferenciales en el flujograma aparece con 3 U.V. y en la tabla de equivalencias aparece con 4 U.V. 7. En la asignatura Dinámica en la tabla, y en el flujograma no se ve reflejado el cambio de código. 8. En la asignatura Mecánica de Solido, se observa que hay un cambio de código que no aparece en la observación. 9. En la asignatura Electiva II, en el flujograma aparece con el código EL-102 y en la tabla aparece con tres x. 10. En la asignatura Aguas Lluvias y Residuales IG-364, en el flujograma aparece con un nombre y en la tabla con otro nombre. 11. Completar el código de la asignatura Estructuras Metálicas. 12. En la asignatura Electiva III, no aparece el código en la tabla de equivalencias. 13. La asignatura Creación de Empresas y Emprendedurismo no aparece completa en la tabla. **Flujograma.** 1. Los códigos de estas asignaturas no coinciden con los códigos de la tabla de equivalencias: Mecánica de Fluidos, Concreto Reforzado, Análisis Estructural I, Estructuras Metálicas.”

En vista que no se presentaron más observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; (Coordina);
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



DÉCIMO

SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con sus respectivos documentos.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“Observaciones a la Tabla de Contenido: Arreglar en la tabla de contenido la página 195 y 196 de modo que no aparezca en la tabla de contenido aparece ¡error! Marcador no identificado. **Introducción** En el apartado explicación de los cambios del plan de estudios en lo respecta a fusión, supresión, asignatura nueva, cambios de nombres y contenido en las páginas No.5. Se deben identificar con un cuadro comparativo entre el plan vigente y el plan reformado. **Flujograma** No coinciden los códigos de las asignaturas: Ética Profesional, Materiales y Procedimientos Constructivos I, Estructuras para Arquitectura I. **Tabla de Equivalencias** Hacen falta los códigos de las asignaturas propuestas en la Reforma de 2014: Materiales y Procedimientos Constructivos II, además hace falta las unidades valorativas de esta clase; Estadística, Estructuras para Arquitectura I, Doctrina Social de la Iglesia, Gestión de la Calidad Total, Estructuras para Arquitectura II, Diseño Intermedio III, Planeación y Diseño de un Modelo de Calidad y de la Práctica Profesional. **Descripción Mínima de Asignatura** Hace falta el código de la asignatura Materiales y Procedimientos de Construcción I en la descripción mínima de la asignatura. **OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNICAH. Tabla de Contenido** Alegrar tabla de contenido aparece desconfigurada arreglar página de acuerdo a las normas APA. Corregir en cuanto a fondo y forma todo el documento, se encuentran páginas en blanco en el documento. San Pedro Sula 24 de marzo de 2015.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de marzo de 2015



En vista que no se presentaron más observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina);
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

DÉCIMO

SÉPTIMO: VARIOS.

En este apartado el señor presidente dio la palabra al Dr. Emilio Gabriel Esbeih, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; quién invitó a los presentes a hacer un breve recorrido por el Jardín Botánico Lancetilla, mientras llegaba el mediodía para degustar un almuerzo cortesía de esa institución.

DÉCIMO

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente MAE. Armando Enamorado Blanco, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 284 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con diez minutos de la mañana (11:10 am.) del día martes 24 de marzo de 2015.

Firman el Acta, el MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSC. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO